

adjudicación y que el concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización, ya que las tarifas de venta de agua fueron aprobadas por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en Resolución de fecha 21 de mayo de 1971.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la explotación del servicio domiciliario de agua potable del Municipio de Llinás, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en las que se detallan en la Memoria adjunta, por el precio de pesetas, por metro cúbico de agua facturada.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Llinás, 28 de agosto de 1973.—El Alcalde, S. de Sanromá.—6.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de tramo de arteria de distribución de agua en la avenida del General Mola-Depósito regulador de Mons-Avenida de Navarra.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de tramo de arteria de distribución de agua en la avenida del General Mola-Depósito regulador de Mons-Avenida de Navarra.

El tipo de licitación es de 16.413.500 pesetas.

Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días, a partir de la comunicación de la adjudicación. El plazo de

ejecución será de seis meses, a contar desde el día de la notificación de la adjudicación. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificación de obra, expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que constan los pliegos de condiciones, presupuesto, planos, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso, hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 223.123 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para tramo de arteria de distribución de agua en la avenida del General Mola-Depósito regulador de Mons-Avenida de Navarra», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinaria número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de, (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de tramo de arteria de distribución de agua en la avenida del General Mola-Depósito regulador de Mons-Avenida de Navarra, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 1 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Felipe de Ugarte.—6.895-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1973, por el buque «Mayi Dos», de la matrícula de Camariñas, folio 1.417, al yate panameño «Lord Jim».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 28 de agosto de 1973.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—6.124-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados seis resguardos expedidos por esta Caja General con los números:

Número 508.315 de entrada y número 10.626 de registro, fecha 16 de marzo de 1967.

Número 508.316 de entrada y número 10.627 de registro, fecha 16 de marzo de 1967.

Número 508.313 de entrada y número 10.624 de registro, fecha 16 de marzo de 1967.

Número 508.312 de entrada y número 10.623 de registro, fecha 16 de marzo de 1967.

Número 508.311 de entrada y número 10.622 de registro, fecha 16 de marzo de 1967.

Número 513.686 de entrada y número 12.901 de registro, fecha 10 de octubre de 1967.

Constituidos por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Julio de Castro Núñez, S. A.», en valores por un nominal de 1.360.000, 1.559.000, 125.000, 533.000, 733.000 y 619.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 638/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de julio de 1973.—El Administrador.—10.924-C.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder a formalizar por esta Tesorería el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (Alcalá, 11, Madrid) se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de agosto de 1973.—El Administrador.—6.069-E.

Relación de prescripciones de depósitos Deuda Amortizable 4 por 100, 1908 29

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
28- 2-1921	247.598	97.335	Francisco de P. López Muir	Administrador de Loterías número 5 de Madrid	2.500
2- 7-1921	248.634	97.775	Sociedad mercantil Larios Hermanos de Gibraltar	Aprovechamientos y mejoras periodo primero (monte, coto y vega rio Al-gatacín (Málaga)	3.500
5- 8-1921	248.891	97.913	Francisco Padilla Martínez	Construcción carretera Moratalla al Campo de San Juan, provincia de Murcia	10.000
11- 8-1921	248.971		Juan Menós y Menós	Recaudador de Hacienda de zona de Villena	2.500
30- 9-1921	249.599	98.384	Juan Cámara Estrella	Obras kilómetros 260 al 270 de la carretera de Madrid a Cádiz (Jaén) ..	1.000
7-12-1921	250.268	98.744	Mariano Pérez Garzón	Recaudador de contribuciones zona de Alhama	19.000
10-12-1921	250.291	98.754	Arturo Serrano del Campo	Administrador de Loterías de 2.ª clase de San Lorenzo de El Escorial	2.500
24-12-1921	250.410	98.813	S.R.C. Antón Martín y Cía (Matías C. Antón, como Gerente).		
24-12-1921	250.416	98.818	Juan Lanzas Carrión	Obras estación petrolífera terrestre en Punta Promontorio puerto de El Ferrol	2.500
5- 1-1922	250.497	98.864	Manuel Beardo y Joaquín Ortiz Requío	Administrador Loterías 1.ª clase Alameda (Málaga)	7.500
20- 2-1922	250.920	99.035	Vicente Sales Serra	Obras acopios piedra para conservación kilómetros 9 al 15,470 carretera Huelva a Sanlúcar de Barrameda ...	500
21- 2-1922	250.957	99.044	José Baró Aldomá	Para Gonzalo Sales Traver, Depositario-Pagador Tesorería de Hacienda de Castellón	500
9- 5-1922	251.713	99.355	Romualdo García Moreno	Recaudador Hacienda zona Bellón (Lérida)	500
2- 6-1922	251.918	99.422	Leopoldo Larios y Sánchez	Obras sección Oliva de Mérida a Guareña, carretera Hornachos a estación de Guareña	500
22- 7-1922	252.284	99.573	Fernando Galarza Alvargonzalez	Ubaldo Aspiazu, proyecto tranvia eléctrico de La Línea de la Concepción a Algeciras	1.000
1- 8-1922	252.332	99.507	Santiago Rubio Tuduri	Servicio transportes marítimos y militares	2.000
28- 8-1922	252.433	99.654	Rafael Riconte Lafuente	Ferrocarril funicular Las Planas-La Ravassaga	2.500
14-10-1922	252.951	100.086	Gregorio Crespo Sancho	Para Luis Onate Julian, contrata acopio y empleo en kilómetros 5 al 12 carretera de Madrid al confin de la provincia de Teruel	1.000
8- 2-1923	254.138	100.677	Pedro Saez Hortiguéla	Conservación de kilómetros 8 y 9 de la carretera de Madrid a La Coruña, provincia Madrid	1.500
26- 2-1923	254.332	100.782	Victor Cusi Sales	Habilitado Maestros de partidos de Cabuérniga, Potes, Ramales, San Vicente de la Barquera y Villacarriedo (Santander)	1.500
14- 4-1923	254.843	101.056	Bibiano González Sáez	Ferrocarril secundario Sardañola a S. Agat	2.500
28- 5-1923	255.461	101.474	El mismo	Disponer 90 m. via tranvia Alicante a Crevillente, resto	5.500
27- 6-1923	255.800	101.612	Manuel Domínguez Díaz de la Cuesta	Disponer resto carriles tranvia de Alicante, Elche y Crevillente	500
15-10-1923	256.567	102.070	Francisco García Romero	Aprovechamiento productos primarios montes «Monte del Rey» y «Pinar Baldío», en Aznalcázar (Sevilla), decenio 1.º de período 2.º	6.500
15-10-1923	256.568	102.071	Enrique Biosca Narro	Registrador Propiedad partido Zamora, resto	2.000
19-10-1923	256.614	102.092	Manuel Posada Noriega (hijo) ...	Conducción aguas para abastecimiento de Torralba del Pinar, provincia de Castellón	3.000
20-10-1923	256.641	102.101	Francisco Blanco Merino	Obras acopios carreteras Torrelavega a Oviedo, kilómetros 52 al 103; Corvo a Cuevas del Mar, kilómetros 1 al 11, y Bricia a Ensenada de Niembro, kilómetros 1 al 3, provincia de Oviedo.	2.500
20-10-1923	256.644	102.104	Francisco Fernández Cusi	Obras acopios conservación y empleo kilómetros 54 al 58 carretera Villacastín a Vigo a León	2.500
2-11-1923	256.726	102.159	José García Jiménez	Procurador donde no haya Aud. Territorial	500
21- 1-1927	273.264	109.807	José Casado Alonso	Obras de piedra machacada, incluso su empleo, en kilómetros 45 al 58 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres	500
				Obras reparación kilómetros 589/592 de la carretera de Barbantiño a Pontevedra (Orense)	2.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
24- 2-1927	274.012	110.453	Juan Santuré Carbonell	Obras trozos 1.º, 4.º y 5.º carretera de Belmez a Cabeza de Buey (Córdoba).	1.500
24- 2-1927	274.026	110.461	José Respeto Llorca	Para don Juan Fernández Ramiro, obras de construcción del trozo 4.º, sección 3.ª, de la carretera de Jerez F. a estación Cortes	12.000
14- 3-1927	274.268	110.871	Francisco Barros Gómez	Obras de construcción del trozo 3.º de la carretera de Valparaíso a Alaejos (Zamora)	1.500
14- 3-1927	274.269	110.872	El mismo	Idem, idem, idem	12.500
11- 5-1927	275.022	111.242	Emilio Martos y Llobell	Para Ignacio Ubarrechena e Iraola. Construcción casa de Correos de Cuenca	12.500
11- 5-1927	275.023	111.243	Ignacio Ubarrechena e Iraola ...	Construcción casa de Correos de Cuenca	12.500
10- 6-1927	275.529	111.801	María Simón Caballero	Para don Francisco de Orta Rebollo. Recaudador de Hacienda en provincia de Huelva	5.000
22- 6-1927	275.736	111.887	Luis Montiel Balanzat	Para Sucesores de Rivadeneira, S. A. Responde de composición, tirada y encuadernación «Gaceta de Madrid» y «Guía Oficial de España» 24/28 ...	5.000
7-10-1927	277.338	113.055	Manuel Tánara Barrera	Obras defensa margen izquierda y terraplenes acceso puente sobre Guadalquivir, en La Algaba (Sevilla) ...	8.000
14-10-1927	277.423	58.207	José Torán de la Rad	Para Pavimentos Asfálticos, S. A. Subasta obras acopios conservación firme con riego asfáltico kilómetros 638,417/640,148 carretera de Alcalá de Guadaíra a Huelva (Huelva)	500
3 11-1927	277.650	113.267	Pedro Domenech, en representación de Soc. Font y Compañía.	Obras proyecto aprovechamiento aguas afluentes del Esera en Benasque y Sahún	1.000
11-11-1927	277.728	113.323	Luis Vargas Villar	Obras ampliación puente sobre arroyo Mudapelos, en trozo 2.º, sección 2.ª carretera de Lora del Río a Santiponce (Sevilla)	4.000
16-11-1927	277.761	113.345	Cristóbal Luque Escamilla	Obras reparación firme kilómetros 4 al 9 y 16 al 38 carretera Carmona a Puebla Cazalla	2.500
12- 1-1928	278.385	113.754	Dipor, S. A., Transportes. Direct.	Cargo de Agente de Aduanas	5.000
12- 1-1928	278.395	113.764	José Bugallo Figueroa	Obras carretera La Coruña a Pontevedra y Pontevedra a Cambados, provincia Pontevedra	5.000
18- 1-1928	278.496	113.853	Juan Sánchez Palá	Suministro de maderas Ayuntamiento Madrid	3.000
18- 1-1928	278.501	113.858	Carlos Valdecantos Ruiz-Zorrilla	Obras entre Gabriel y pinar de carretera de Espinosa a Hiedelaencina y la de Sepúlveda a Atienza	11.500
19- 1-1928	278.517	113.872	Clarke, Modet y Cia.	Para Francisco García López, Agente Propiedad Industrial y Comercial ...	5.000
19- 1-1928	278.524	113.878	José de Castro López	Obras construcción trozos 1.º y 2.º de la carretera de Estepa a El Saucejo (Sevilla)	15.000
11- 4-1928	279.281	114.410	Roque Montesdeoca Jiménez ...	Obras proyecto reformado del Faro de Punta Archilla, provincia de Santa Cruz de Tenerife	7.000
20- 4-1928	279.381	114.460	Eugenio Grasset y Echevarría ...	Obras aprovechamiento río Genil, término de Badolatosa (Sevilla) y Lucena-Aguilar y Puente Genil (Córdoba)	6.500
28- 5-1928	279.713	114.626	Sociedad Hidroeléctrica Española	Obras línea transporte energía de Madrid	1.500
31- 5-1928	279.745	114.641	Francisco Abellán Pérez	Depositario-Pagador en la Tesorería de Hacienda de la provincia de Murcia.	3.500
14 7-1928	280.557	115.302	Benito Cavanilles Peón	Para don Antonio Cavanilles Riva, Procurador de los Tribunales de Oviedo	5.000
14- 7-1928	280.558	115.303	Indalecio Comgedo y Sancho Valdés Gelis	Para Sofía Amaña González, Administradora de Loterías de Grado	4.500
16- 8-1928	281.605	116.282	Ignacio Ubarrechena e Iraola ...	Construcción casa de Correos de Cuenca	5.000
2-11-1928	282.760	117.181	Señores Aramburu, hermanos ...	Para don Juan del Río González, obra de fábrica de defensa del río Guadalete	3.500
29 11-1928	283.071	117.357	Angel Mora García	Exclusiva clase A entre Guadalajara-Sacedón y de Armuña a Pastrana ...	2.500
1- 5-1929	284.733	119.163	Eugenio Grasset y Echevarría ...	Aprovechamiento agua en río Tajo (Guadalajara)	500
11- 7-1929	285.820	119.860	Cristóbal Luque Escamilla	Obras construcción y modificación rasantas en kilómetros 1 al 3 de la carretera de Carmona a Villaverde del Río (Sevilla)	1.500
2-11-1929	287.598	121.054	Tomás Rodríguez Díaz	Ampliación fianza del cargo de Recaudador de la zona de Sotillo de la Adrada (Ávila)	8.000
7- 1-1930	288.355	121.295	Francisco R. Sedano	Servicio de autobuses clase B entre Casas de Lázaro y San Pedro	500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
25- 1-1930	288.605	121.449	Zoila Sagasta García	Servicio transportes viajeros en auto- móvil	2.000
26- 1-1930	288.609	121.452	Tiburcio Carrillo de Santa	Línea de automóviles clase B entre Madrid y Cenicientos	2.000
22- 3-1930	289.109	121.710	Tomás Duraldo Querejeta	Conducción viajeros en autobús entre Marquina y Guernica	1.500
7- 5-1930	289.707	122.010	Empresa de Automóviles del Oeste	Servicio clase B de Trujillo a Madrid.	12.500
7- 6-1930	290.116	122.230	Angel de Buergo y Fernandez de la Hoz y Manuel de Buergo y Sinués	Construcción primer trozo carretera de Santa Cruz de Tenerife al Rosario, en Canarias	10.000
2- 7-1930	290.650	122.614	Juliana de Arana	Administradora de Loterías de Lequei- tio	2.500
5- 9-1930	291.724	123.464	Manuel del Rio y Manzano	Obra aprovechamientos hidráulicos en términos municipales de Benasque y, provincia de Huesca	1.000
18- 9-1930	291.845	123.514	Construcciones y Pavimentos Gil, S. A.	Don Angel Coca y Coca, Obras repa- ración kilómetros 1 y 2 carretera La Magdalena a Belmonte	500
12-11-1930	292.381	123.772	Leopoldo Larios y Sánchez	Para don Ubaldo Azpiazu, Proyecto tranvia eléctrico desde Línea Con- cepción a Algeciras	1.000
12-12-1930	292.930	123.994	Manuel Puerta Pérez	Obras decoración y ornamentación de Capitanía General en Santa Cruz de Tenerife	8.000
18- 2-1931	293.829	124.710	Roque Montesdeoca Jiménez	Obras proyecto reformado del Faro de Punta Orchilla, provincia de Santa Cruz de Tenerife	5.000
6- 3-1931	294.050	124.857	Manuel Fresno Martínez	Recaudador contribuciones zona Tre- viana	9.500
23- 9-1931	296.294	126.523	Sociedad mercantil «Larios Her- manos», de Gibraltar	Ejecución, aprovechamientos y mejoras primer periodo ordenación del monte «Coto y Vega del rio Algatorin» (Málaga)	1.000
16-10-1931	296.664	126.779	Emeterio Díez García	Obras construcción carretera de Porti- lla de la Reina a Arenas de Cabra- les, provincia de León, trozo 2.º	5.000
17-11-1931	297.264	127.241	Vicente Alcaraz Segura	Para Lorenzo Alcaraz Segura, Obras construcción trozo 1.º, sección 2.ª, de carretera de Plasencia a Oropesa ...	500
22-12-1931	297.858	127.620	Protasio Daniel Castellanos Vi- llanueva	Obras reparación firme en kilómetros 15 al 17 carretera de Albacete a Jaén (Albacete)	3.500
21- 1-1932	298.178	127.835	Eustasio Herranz Torrego	Para don Pedro Herranz Fernández, Responder aprovechamientos resinas y mejoras cinco años pinar «El Mon- te» número 222, catálogo Valdesi- monte	7.500
5- 4-1932	299.074	128.479	Aguas de Marmolejo, S. A.	Concesión de un tranvia en Marmo- lejo (Jaén)	2.000
11- 6-1932	299.685	128.891	Daniel O'Shanahan y Cabrera	Concesión depósito flotante carbón en el Puerto de La Luz (Canarias) ...	2.500
6-10-1932	300.986	129.727	Dolores Ayora Callejón	Admora, Loterías Torredelcampo (Jaén)	3.500
17-11-1932	301.867	130.322	José García Pan	Obra reparación kilómetros 607/15, ca- rretera de Lugo a Santiago	2.500
12- 3-1933	303.685	131.507	Francisco García y García, Pre- sidente del Cabildo Insular de Gran Canaria	Proyecto embalse de «Soria», en tér- minos municipales de Sñ. Bna. de Tirajana	19.000
28- 4-1933	304.098	131.666	Francisco Ortega de Lucas	Para don Ramón Calvo Villegas, Apro- vechamiento forestal 1932-33 a 1936- 37, productos resinosos, 4.º lote, cuar- teles A, B y C, sección 3.ª, monte 48 del catálogo de Comunidad Anti- gua Villa y Tierra de Cuéllar, deno- minada «Común Grande las Pegue- ras»	8.000
11- 9-1933	307.497	133.598	Julian Esteban Sanz	Para don Pedro Cortés Martínez, Obras en terreno dominio público del salto «El Cinorrio», en río Tajo (Guada- lajara)	3.000
9-10-1933	308.053	133.297	José Gutiérrez Jiménez	Obras construcción camino vecinal «Rampa de acceso a estación de San Jerónimo», caminos 1 y 2 de la zona regable del valle inferior del Gua- dalquivir	2.500
30-11-1933	308.624	133.627	José Conde Castilla	Corredor interprete de buques puerto Vigo	1.000
28-12-1933	308.992	133.827	Arturo Azorin Izquierdo	Ejecución obras trozo 3.º entre perfi- les 395 al 431 del canal de las Bar- denas, provincia de Zaragoza	23.500

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe
	Entrada	Registro			Pesetas
21-12-1933	302.922	133.775	Salomón Tercero García	Responsabilidad civil subsidiaria en causa ante Juzgado 21, de Madrid, Secretaría de don Luis Miguel, por lesiones, contra Felipe Elena Albarrán, número 80 de 1933	1.500
27-1-1934	309.280	134.025	Benito Malvar Corbal	Obras carretera de Becerreá a Quiroga, sección Quiroga a Caurel, trozos 1.º y 2.º, obras de ensanche y reforma (Lugo)	1.000
15-6-1934	311.257	134.823	Luis Vargas Villar	Obras de construcción puente hormigón armado, río Zújar, en carretera Cabeza del Buey a Talarrubias (Badajoz)	2.500
2-7-1934	311.819	135.011	Nicanor Armero Iranzo	Obras conservación firme con riego betún, kilómetros 14 al 16 y 40 al 43 de carretera de Ayora a Albacete y Casas Ibañez a Requena	4.000
4-7-1934	311.863	135.049	Nicanor Armero Iranzo	Obras acopio, empleo y riego asfalto para conservación firme, kilómetros 178 a 179,200 y 189,200 a 191 de carretera de Madrid a Valencia, provincia de Cuenca	6.000
4-7-1934	312.015	135.162	S. A. Tranvía Cádiz y S. Fd.º y Carraca	Concesión f. c., secundario s/i por el Estado, de San Fernando a Chiclana	500
4-7-1934	312.018	135.163	La misma S. A.	Concesión tranvía eléctrico entre San Fernando y Chiclana	500
25-10-1934	314.223	136.705	Eustasio Herranz Torregó	Para don Pedro Herranz Fernández. Sustituir título amortizado serie B número 2.599, del resguardo números 298.178 y 127.835	2.500
				Total pesetas	424.000

Delegación del Tribunal de Cuentas del Reino

PONTEVEDRA

Don Tomás Santoro García de la Parra, Abogado del Estado, Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino en el expediente de reintegro contra don Antonio Martos Padilla, que desempeñó el cargo de Jefe de Economato y Bodega en el Parador Nacional «El Albariño», de Cambados de la provincia de Pontevedra; por el presente cito al presunto responsable mencionado para que, en el término de quince días desde la publicación de este edicto, se persone ante el Delegado Instructor de este expediente en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Pontevedra, por sí o por medio de representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que, quince días después de la fecha en que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que, de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se le declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino de 16 de julio de 1935.

Pontevedra, 25 de agosto de 1973.—El Delegado Instructor.—6.108-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Michael Worm, vecino de Munich, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 393/73, instruido por aprehensión de 32.200 kilogramos de hachis, mercancía que ha sido valorada en 322.000 pesetas, ha dictado providen-

cia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificado en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Algeciras, 30 de agosto de 1973.—Visto bueno: el Presidente.—El Secretario.—6.131-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Roca Bernardo, cuyo último domicilio conocido era en Lérida, calle Enrique Granados, número 13, inculcado en el expediente número 497/1973, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 35.840 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de octubre de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apodera-

miento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 28 de agosto de 1973.—El Secretario del Tribunal, V.º B.º: el Delegado de Hacienda Presidente.—6.112-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de la ejecución de las obras de «carretera N.º 323 de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 476,4 a 476,7. Restablecimiento de viabilidad a través del deslizamiento de ladera», término municipal de Izbor

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 14 de agosto de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A.—5.946-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de la finca	Interesado	Domicilio	Bienes y derechos que se expropián
1	D. Alejandro Damas Hernández.	Avenida de Calvo Sotelo, 10. Granada.	27,3 áreas de terreno de secano: 4 olivos, 4 pinos pequeños.
2	D. ^a Encarnación Alvarez Alvarez.	Izbor.	58,9 áreas de terreno de secano: 87 almendros, 3 higueras, 14 plantones de almendro.
3	D. ^a Carmen Villalobos Peregrina.	Izbor.	55,9 áreas de terreno de secano: 11 almendros.
4	D. Francisco Murillo Cobos.	Izbor.	56,1 áreas de terreno de secano: 37 almendros, 2 higueras, 37 plantones de almendro.
5	D. Antonio López Rodríguez.	Izbor.	78,26 áreas de terreno de secano: 78 almendros, 2 higueras.
6	D. Jacinto Rodríguez López.	Izbor.	38,7 áreas de terreno de riego de 2. ^a clase y 138,0 áreas de terreno de secano.
7	D. Antonio Guerrero Jiménez.	Izbor.	51,6 áreas de terreno de riego de 2. ^a clase y 143,6 áreas de terreno de secano.
8	Propiedad del Estado. Jefatura Provincial de Carreteras.	Granada.	
9	D. Felipe Expósito López.	Izbor.	22,85 áreas de terreno de riego: 34 albaricoques, 50 melocotoneros, 40 plantones de naranjo, 2 nísperos, 10 chopos, 8 parras, 10 plantones de melocotonero.
10	D. José Palomino González.	Izbor.	9,45 áreas de terreno de riego: 2 granados, 1 albaricoque, 3 plantones de níspero, 4 plantones de naranjo, 8 parras, 10 chumberas.
11	D. Antonio Alvarez Lara.	Izbor.	0,99 áreas de terreno de riego.
12	D. ^a Carmen Villalobos Peregrina.	Izbor.	6,43 áreas de terreno de riego: 12 naranjos, 4 olivos grandes, 1 albaricoque, 1 peral grande, 2 chopos grandes, 1 níspero.
13	D. Antonio López López.	Izbor.	2,00 áreas de terreno de riego: 34 chopos, 5 perales, 2 higueras, 6 nísperos, 4 granados, 1 albaricoque, 7 limoneros, 2 olivos.
14	D. Juan Rodríguez Alvarez.	Izbor.	1,6 áreas de terreno de riego: 5 naranjos, 19 plantones de almendro, 2 higueras grandes, 2 perales grandes, 1 níspero, 2 melocotoneros.
15	D. ^a Carmen Villalobos Peregrina.	Izbor.	2,4 áreas de terreno de riego: 22 naranjos pequeños, 8 ciruelos pequeños, 3 albaricoques pequeños, 1 higuera, 1 níspero, 4 manzanos pequeños, 18 parras.
16	D. Manuel Bonel Alvarez.	Izbor.	4,29 áreas de terreno de riego: 32 chopos, 80 mimbres, 11 naranjos pequeños, 2 ciruelos, 1 níspero pequeño, 1 olivo, 1 granado.

Número de la finca	Interesado	Domicilio	Bienes y derechos que se expropián
17	D. Manuel Bonel Alvarez.	Izbor.	1,80 áreas de terreno de riego: 30 mimbres pequeñas, 3 ciruelos pequeños.
18	D. Antonio Alvarez López.	Izbor.	25 mimbres.
19	D. José Morales López.	Izbor.	3,93 áreas de terreno de riego: 7 naranjos, 2 granados.
20	D. José Morales López.	Izbor.	3,75 áreas de terreno de riego.
21	D. Francisco Expósito Rodríguez.	Izbor.	Privación de riego en 8,80 áreas: 3 albaricoques, 5 melocotoneros, 2 ciruelos, 2 perales, 1 naranjo, 1 granado, 4 plantones de naranjo.
22	Herederos de doña Beatriz Orozco Moreno.	Izbor.	Privación de riego en 10,40 áreas: 3 olivos, 3 granados, 2 albaricoques, 5 nísperos, 3 plantones de níspero.
23	D. Antonio López Lara.	Izbor.	Privación de riego en 5,77 áreas: 3 naranjos, 5 plantones de ciruelo, 2 membrillos, 11 chopos.
24	D. ^a Carmen López Lara.	Izbor.	Privación de riego en 33,50 áreas: 3 melocotoneros, 2 nísperos, 7 plantones de naranjo, 2 albaricoques, 1 limonero, 1 olivo.
25	D. Gaspar Peregrina López.	Izbor.	Privación de riego en 5,4 áreas: 3 granados, 3 albaricoques, 10 plantones de melocotoneros, 7 plantones de naranjo, 1 ciruelo, 3 olivos, 2 chopos.
26	D. ^a Carmen Peregrina López.	Izbor.	Privación de riego en 3,40 áreas: 2 olivos, 1 melocotonero, 1 plantón de naranjo.
27	D. ^a Nazarena Peregrina López.	Izbor.	Privación de riego en 7,5 áreas: 7 olivos, 3 melocotoneros, 7 nísperos.
28	D. ^a Carmen López Lara.	Izbor.	Privación de riego en 16,70 áreas: 11 nísperos, 1 peral, 14 naranjos, 5 plantones de naranjo, 3 membrillos, 2 melocotoneros, 1 albaricoque, 1 chopo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva»

Productos desarrollados por el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos

El Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» ha desarrollado, a través de su Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, los siguientes productos:

— Bebida a base de naranja para consumo directo.

— Preparado concentrado para la elaboración instantánea de bebidas a base de naranja.

— Formulación en polvo para la preparación de bebidas a base de naranja.

Las Empresas españolas interesadas en la explotación industrial de dichos productos deberán dirigirse, manifestándolo, al Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (Jaime Roig, 11, Valencia-10), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Secretario general.—10.993-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto, de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.772.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Interconectar las redes de 400 KV. y 220 KV.

Características: Subestación de «Mesón del Viento» en el Ayuntamiento de Carral, de 600 MW., compuesta de 2 transformadores de 300 MW., cada uno, con una relación de 400/220 KV., con dos parques de intemperie, uno a 400 KV., con dos salidas, una a la central de Puentes y otra a la subestación de Tibo y otro de 220 KV., con cuatro salidas, a la subcentral de La Grela y a las centrales de Belesar, Sabón y Portodemouros, que estará situada en la margen derecha de la carretera C-542, a la altura del punto kilométrico 22.

Presupuesto: 219.200.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.782.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la factoría de «UNEMSA», situada en el Ayuntamiento de Carballo, parroquia de Rus.

Características: Línea a 15/20 KV., de 4.185 metros de longitud, con origen en la subestación de «Brea» y con término en las inmediaciones de la factoría, situada en la margen derecha de la carretera Carballo-Portomouro.

Presupuesto: 1.367.821,40 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35-1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 7 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.205-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de la línea eléctrica de 15 KV. y centro de transformación intemperie, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» (calle Velázquez, 157).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Coslada (Madrid). Tendrá su origen en la línea de 15 KV. de San Fernando a Coslada y terminará en un apoyo de final de línea, soporte del centro de transformación que alimentará, situado en el kilómetro 1,346 de la carretera de San Fernando a Vicálvaro, será de una potencia máxima de 100 KVA. y tensión 15.000/380-220 V.; tanto el trazado de la línea como el centro de transformación serán, como queda dicho anteriormente, dentro del término municipal de Coslada.

c) Finalidad de la instalación: Atender debidamente el suministro en la zona de referencia.

d) Características principales: Tendrá una longitud de 655 metros, constará de seis alineaciones de 86, 73, 46, 300, 100 y 50 metros, respectivamente, un coo cruce en la carretera de San Fernando a Vicálvaro, en el punto kilométrico 1,346, perteneciente a la Diputación Provincial de Madrid; en dicho cruce se ha tenido en cuenta las medidas de seguridad ordenadas por el Reglamento. El cable será de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total, formado por seis hilos de aluminio y uno de 3,15 de acero.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 351.877,87 (trescientas cincuenta y una mil ochocientas setenta y siete con ochenta y siete) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación de Industria del Ministerio, de la provincia de Madrid, sita en la calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Subdelegado provincial, F. Sánchez-Junco.—10.868-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 33.137.

Solicitante: «Electra Bedon, S. A.»

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, preparado para 100 KVA. y línea de alimentación a 18 KV., para Residencia de Enfermos Mentales, en Poo de Llanes.

Emplazamiento: Poo de Llanes (Oviedo).

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 2 de agosto de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—3.164-D.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MALAGA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero del corriente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Se dió lectura de un informe del Arquitecto Jefe de la Oficina Municipal de Urbanismo de fecha 10 del actual mes de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Expediente número O. M. U. 8/1973. Plan parcial de ordenación de la finca

«Cerrado de Calderón». Promotor: Luis F. Azuaga Gómez-Santaella, en nombre y representación de «Cerrado de Calderón, S. A.». Asunto: Adaptación al plan parcial. Informe: Con posterioridad al informe emitido por esta Oficina Municipal de Urbanismo de fecha 29 de enero de 1973, la propiedad presenta anexo de la Memoria y planos aciarando los puntos que se apuntaban en dicho informe. Referente al primer punto, la ampliación de 99.420 es debido a un plan parcial presentado como anexo del primitivo y redactado en enero de 1970 por el Ingeniero de Caminos don José María Garnica, el resto de la ampliación es utilizado como protección de la futura urbanización dedicado a zona verde. En cuanto al tipo de edificación colectiva es aceptable en principio, tramitándose este expediente como tal cambio del tipo de edificación respecto al plan general. En la referida reserva especial se le asigna uso comercial. Se anula la ordenanza 2-5-12 del plan parcial referente a zona hotelera. Se acompaña plano con red viaria completada referente a la red arterial del plan general. Por el Servicio de Vías y Obras se informa que es aceptable la solución que se propone para la evacuación de las aguas usadas. Esta red existente sería insuficiente, pero en el momento actual del desarrollo incompleto de la misma y dada la probablemente próxima construcción del colector general de la costa oriental de este término municipal, puede admitirse la solución propuesta. Por el Servicio Eléctrico se informa que se adapta en todo a las normas municipales, si bien el proyecto definitivo deberá estar acompañado de proyecto eléctrico; firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Por el Servicio de Aguas puede ser aprobado por mantener los mismos criterios según informe con fecha 14 de enero de 1969 del plan parcial primitivo. A la vista de los informes de los distintos servicios y el de esta Oficina Municipal de Urbanismo, puede aprobarse este plan parcial de ordenación, con la tramitación dicha anteriormente.»

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el informe antes transcrito, acordó aprobar inicialmente el plan parcial de la finca «Cerrado de Calderón» y dar al mismo la tramitación que preceptúa el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se notifica por medio del presente anuncio a don Enrique Rodríguez Collante, don Ahmad Ahmadpour-Milani, don Christian Henri Monti, don Werner M. Ostermann, don Robert E. Elmwood, doña Ana Samiñán Campana, doña María Luisa Ramírez de la Fuente y don Herbert Bode.

Asimismo se significa a los señores referidos que durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán examinar el proyecto citado y expediente correspondiente en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de la Rosaleda, número 16, de esta ciudad, en horas de oficina, pudiendo también formular reclamaciones dentro del indicado plazo, las cuales deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Málaga, 24 de agosto de 1973.—El Alcalde.—6.740-A.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 5 de septiembre de 1973, página 17580, primera y segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera línea, donde dice: «Extraviado el resguardo número 11.284 ...», debe decir: «Extraviado el resguardo número 11.264 ...».

CENTRAL LECHERA VIZCAINA, S. A. Y CENTRAL LECHERA RIOJANA, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De acuerdo con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de «Central Lechera Vizcaína, S. A.», en reunión celebrada el 15 de diciembre de 1972 adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución de «Central Lechera Riojana, S. A.», de la que «Central Lechera Vizcaína, S. A.», es titular de las 18.200 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalizando decemilésadas, en que está dividido el capital social, sin que sea pre-

cisa la liquidación de la Sociedad disuelta, puesto que, su patrimonio quedará integrado en bloque en el de «Central Lechera Vizcaína, S. A.», por los mismos valores de activo que figuren en el balance cerrado en el día anterior al acuerdo en firme de las Juntas generales de las Entidades absorbidas y absorbentes, con todos los derechos y obligaciones que constituyen su activo y pasivo.

2.º La efectividad del precedente acuerdo queda subordinada a la condición suspensiva de que por orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda se concedan las exenciones tributarias que para la concentración de Empresas están previstas por la legislación vigente, por lo que uno cualquiera de los señores Presidente, Consejero o Secretario y Gerente, don José Daurella del Romero, don Enrique Mercadal Pomar o don Vicente Costa Ugeda, tramitarán de forma indistinta el oportuno expediente, quedando facultados, a tal efecto, para presentar los escritos, ratificarse en los mismos, aportar la documentación necesaria y realizar, en general, cuantos actos, gestiones y diligencias fueren precisos o estimen convenientes.

Una vez obtenida la concesión de los referidos beneficios fiscales y cumplimentada, con ello, si así lo estima el Consejo de Administración de la Sociedad, la condición suspensiva a la que han quedado subordinados los precedentes

acuerdos, los mismos señores, indistintamente, otorgarán escritura pública precisa para la formalización de todo lo acordado, con el contenido que estimen necesario o fuese conveniente para su plena eficacia.

Bilbao, 1.º de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo.—2.908-8. y 3.º 7-9-1973

COMSUNY, S. A.

Convocatoria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de «Comsunny, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de septiembre de 1973, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Agustina de Aragón, número tres, primero, en Ceuta), en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social.
- 2.º Modificación de los Estatutos.

La segunda convocatoria de dicha Junta, si procediese, se celebrará en el mismo local y hora al día siguiente, con el orden del día anteriormente reseñado.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar las acciones en la Caja social, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario.

Ceuta, 1 de septiembre de 1973.—El Consejero Delegado.—3.258-D.

UNION ESPAÑOLA

(Compañía de Seguros Generales)

Balance en 31 de diciembre de 1972

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	20.628.673,49		Capital social	25.000.000,—	
Valores mobiliarios e inmuebles	125.203.660,27		Reservas patrimoniales	10.106.205,83	
Anticipos sobre pólizas Vida	1.365.380,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	193.237.790,80	
Delegaciones y agencias: Saldos activos en efectivo	24.227.709,39		Comisiones sobre primas pendientes de pago	2.469.653,—	
Recibos de primas pendientes de cobro	13.929.421,—		Para beneficios de los asegurados (prevision y pendientes)	382.964,—	
Coaseguradores: Saldos activos	3.838.165,14		Provisiones diversas	32.546,95	
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	24.247.683,32		Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	348.070,26	
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los aceptantes	52.598.295,79		Reaseguro cedido: Depósitos y saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	27.744.840,71	
Fianzas	1.808.953,37		Delegaciones y agencias: Saldos pasivos en efectivo	6.492.529,28	
Mobiliario, material mecanográfico, vehículos e instalación	7.444.814,38		Coaseguradores	8.960.873,51	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	930.702,44		Acreeedores diversos	14.062.588,09	
Deudores diversos	4.524.790,69		Cuenta de valores nominales	1.395.785,—	
Cuenta de valores nominales	1.395.785,—				
Pérdidas y Ganancias	8.889.814,15				
Total Activo	290.833.847,43		Total Pasivo	290.833.847,43	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Ejercicio 1972)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas	76.626.927,71		Reservas técnicas del ejercicio anterior	151.599.383,—	
Gastos generales y de producción	78.737.806,90		Primas emitidas en el ejercicio (notas de anulaciones)	149.295.614,—	
Contribuciones	689.671,—		Derechos de Registro sobre primas emitidas	5.705.547,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio	164.527.122,24		Rendimiento de las Inversiones (intereses)	3.562.304,04	
Pérdida por estimación de valores mobiliarios	39.813,54		Otras partidas	5.844.424,66	
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Sumas pagadas por siniestros: vencimientos, rescates y rentas	4.622.321,58		Reservas técnicas del ejercicio anterior	20.631.284,14	
Gastos reintegrados a los cedentes	4.282.159,88		Primas vencidas en el ejercicio	13.664.408,60	
Contribuciones	13.675,—		Intereses de depósitos por reservas	728.401,30	
Reservas técnicas del presente ejercicio	23.348.748,44		Beneficio por realización de valores mobiliarios y cambio de moneda	39.168,44	
Pérdida por cambio de moneda	54.134,99		Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates	20.703.355,—	
Primas cedidas	38.130.695,48		Gastos reintegrados por los reaseguradores	12.749.375,—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	43.497.019,—		Contribuciones e impuestos	8.274,—	
Intereses de depósitos por reservas	630.354,—		Reservas técnicas del presente ejercicio	44.447.704,—	
Operaciones generales:			Beneficio por cambio de moneda	853,49	
Amortizaciones diversas	1.062.800,20		Operaciones generales:		
Cuentas diversas	1.693.411,31		Cuentas diversas	4.499.894,91	
			Saldo del ejercicio	4.778.669,69	
Total Debe	438.256.661,27		Total Haber	438.256.661,27	

Madrid, 27 de agosto de 1973.—El Consejero Delegado.—10.911-C.

UNION INVERSORA DEL MEDITERRANEO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores:		Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	142.054.497,28	Reserva legal	5.850.784,31
Acciones no cotizadas	62.226,65	Fondo fluctuación valores	3.833.114,33
Obligaciones cotizadas	38.849.372,50	Acreeedores por compra valores	32.402.656,31
Obligaciones no cotizadas	165.000,00	Contribución e impuestos a pagar	39.070,00
Gastos de constitución	3.569.364,65	Gastos a pagar	58.182,58
Bancos	79.822.577,02	Resultado explotación ejercicio	45.028.130,76
Deudores por venta valores	22.534.160,00		
Rendimientos a recibir	360.720,19		
	287.217.918,29		287.217.918,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	527.084,27	Beneficio venta valores	34.490.943,47
Amortizaciones	417.878,50	Beneficio venta derechos de suscripción	5.755.575,45
Resultados del ejercicio	45.028.130,76	Dividendos	5.042.321,47
	45.973.103,53	Primas de asistencias a Juntas	193.143,00
		Intereses cuentas bancarias	488.919,14
		Otros ingresos	195,00
			45.973.103,53

Relación de valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1972

Clase de valores	Fecha compra	Número de valores	Valor coste		Valor efectivo	
			Cambio medio	Importe	Cambio medio — Diciembre	Importe
<i>Acciones</i>						
Bancos:						
Banco Andalucía	4- 5-72	165	461,50	380.737	1.075,833	887.562
Banco Intercontinental Español	9- 8-72	13	100,20	13.027		13.027
Banco Popular Español	5- 5-72	1.554	700,48	5.442.588	885,750	6.882.278
Banco Urquijo	30- 6-72	1.167	742,57	8.665.811	897,857	10.394.491
Electricidad:						
Electra de Viesgo	6-12-72	3.764	172,43	3.245.199	266,090	5.007.814
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	31- 1-72	5.592	192,75	10.778.372	259,411	14.506.263
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	13-10-72	4.364	155,52	6.788.992	177,230	7.734.317
Hidroeléctrica Española	31- 5-72	6.163	204,84	6.250.702	265,030	8.087.300
Hidroeléctrica Ibérica	13- 7-72	7.249	242,95	8.805.696	326,459	11.332.543
Sevillana de Electricidad	10-11-72	7.701	186,67	7.187.561	288,323	10.331.777
Alimentación:						
San Miguel	22- 7-72	1.068	403,97	4.314.421	344,210	3.676.163
Constructoras:						
Vallehermoso	11- 2-72	3.300	285,52	4.711.065	314,810	5.194.365
Inmobiliarias:						
Inmobiliaria Metropolitana	13-10-72	3.630	237,98	4.319.377	315,000	5.717.250
Inmobiliaria Simane	12-12-72	2.382	174,16	4.148.401	198,357	4.724.864
Inmobiliaria Urbis	19- 5-72	7.000	333,16	11.660.700	327,000	11.445.000
Inversión mobiliaria:						
Popular de Inversiones	31- 5-72	2.065	309,07	3.191.103	582,833	6.017.751
Rentas de Títulos	28- 9-72	98	100,10	49.050		49.050
Rentas de Títulos	28- 9-72	6	100,10	150		150
Monopolios:						
C. A. M. P. S. A.	12- 5-72	24.311	239,19	29.075.170	394,294	45.190.407
Navegación:						
Trasmediterránea	19-10-72	6.971	210,58	7.339.780	192,060	6.694.251
Trasmediterránea.—Derechos comprados	30-12-72	21.575	34,47	743.729		743.729
Químicas:						
Unión Explosivos Río Tinto	9- 9-72	7.000	283,99	9.939.673	291,860	10.215.100
Española de Petróleos	21-12-71	455	0,44	991	360,450	820.024
Seguros:						
La Unión y El Fénix Español	27- 8-71	1.667	607,83	5.086.259	710,000	5.917.650
		Total acciones		142.116.724		182.092.416
<i>De renta fija</i>						
Bancos:						
Banco Fomento.—Bonos emisión 5.ª	19-12-72	14.000	118,30	16.561.305		16.851.620
Banco Intercontinental Español.—Bonos em. 72	9- 8-72	10.000	102,51	10.250.568		10.150.000
Constructoras:						
Ibérica Autopistas.—Obligaciones em. abril 68	15-11-72	8.000	150,47	12.037.500	121,083	12.000.000
Vallhermoso.—Bonos em. 15 noviembre 1972	10-11-72	165	100,00	165.000	101,500	165.000
		Total de renta fija		39.014.373	150,000	39.265.620
		Resumen total		181.131.097		221.359.036

Datos aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el 15 de junio de 1973.
Madrid, 20 de junio de 1973.—El Consejero-Secretario, José Luis Yuste.—10.270-C.

TEXLON, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de septiembre de 1973, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad (Avinyó, provincia de Barcelona), para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1972-73.

2.º Propuesta y aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973-74.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de socios a dicha Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente, 28 de septiembre de 1973.

Barcelona, 23 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Louis Marcel Malfait.—10.929-C.

SANVAL, S. A.

Algas Marinas y Derivados

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (travesera de Gracia, número 393, ático, de Barcelona), en primera convocatoria, el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día 27 de septiembre de 1973, con el fin de deliberar y tomar acuerdos, de conformidad con el siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los finidos ejercicios sociales de 1971 y 1972. Modificación de Estatutos sociales. Renovación del Consejo de Administración. Derecho de compra preferente de acciones. Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia a la misma los señores titulares de acciones deberán inscribir sus acciones en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta podrán examinar en el domicilio social el balance de los últimos dos ejercicios.

Barcelona, 21 de agosto de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rojas Ribas.—10.931-C.

IBERDUERO, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hacen públicos los acuerdos que, entre otros, ha acordado la Junta general de accionistas de «Iberduero» el día 9 de junio de 1973:

Primero.—a) Se acuerda la fusión por absorción de «Iberduero, S. A.», con las Sociedades anónimas «Electra Popular Va-

lisoletana», «Electra de Burgos», «Electra de Extremadura», «Electra de Salamanca», «Electra de Soria», «Hidroeléctrica de la Cervigona», «León Industrial» y «Saltos del Sil», mediante la disolución sin liquidación de todas éstas, aceptando la aportación a nuestra Compañía, de conformidad con lo que previenen los artículos 142 y 148 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de la totalidad del Activo y Pasivo de las citadas Sociedades Anónimas, con sus terrenos, edificios, concesiones y autorizaciones administrativas, permisos de industria, centrales, maquinaria, líneas, subestaciones, centros de transformación, vehículos y de todas sus partes integrantes, saldos, cuentas, pertenencias y accesorios, tal como resultan de los balances que se establecen el día anterior al del acuerdo.

La fusión acordada y, en su caso, las aportaciones de los totales del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas, previa la obtención de los beneficios fiscales, se formalizará con arreglo a lo que disponen las Leyes vigentes en la materia, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de fusión con los requisitos que exige el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, una vez transcurrido el plazo que prevé el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y mediante el canje de las acciones ordinarias nuevas que se emitan en la medida necesaria para que los socios de las Sociedades absorbidas reciban el número de acciones proporcional a sus respectivas participaciones y la consiguiente anulación de las acciones de las Sociedades absorbidas, tanto las que son propiedad de terceros como las que estén en poder de la absorbente, que se anularán y extinguirán por confusión de derechos.

Se aprueban las Memorias, los informes técnicos y los balances del día anterior al del acuerdo.

b) Se acuerda aceptar, con el conocimiento de la Memoria e informe a que se refiere el artículo 17, párrafo segundo, de la Ley de Sociedades Anónimas, en su relación con el artículo 90, del mismo texto legal, la aportación de la totalidad del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas y, a tal efecto, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el párrafo segundo del acuerdo anterior, ampliar el capital social en la cantidad máxima de 5.023.000 pesetas, mediante la emisión de las correspondientes acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, modificando en su consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales por los que se rige la Compañía, para que se suscriban y canjeen por las acciones que estén en poder de terceros de las Sociedades absorbidas y en la proporción que a continuación se indica para cada una de las siguientes Sociedades:

A razón de una acción de «Iberduero» por cada una de «Saltos del Sil, S. A.», ambas de 500 pesetas nominales.

A razón de una acción de «Iberduero», de 500 pesetas nominales, por cada dos de «Electra de Burgos, S. A.», «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», y «Electra de Salamanca, S. A.», de 500 pesetas cada una, respectivamente, es decir el doble del nominal.

A razón de una acción de «Iberduero», de 500 pesetas nominales, por cada 20 de «Hidroeléctrica de la Cervigona, S. A.», de 100 pesetas nominales cada una.

Los residuos resultantes de las acciones de las Sociedades absorbidas para completar una acción de «Iberduero» de las que se entreguen en canje podrán agruparse con otros accionistas de cada una de las Sociedades absorbidas para suscribir y canjear títulos indivisibles, ya

que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar la suscripción y canje.

La suscripción y canje podrá efectuarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha en que se acuerde la emisión y puesta en circulación de las correspondientes acciones en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central y Santander y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

c) Condicionar el acuerdo de fusión a que por parte del Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales establecidos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, facultando al Consejo de Administración para que estime y valore si se han obtenido o no los beneficios fiscales indispensables para la eficacia de la fusión, facultándole, por tanto, igualmente para ejecutar y llevar a efecto, en todo o en parte, la operación proyectada efectuando la fusión por absorción de todas o de alguna de las Sociedades cuya extinción se pretende o desistiendo, en su caso, de la fusión que se propone.

d) Los accionistas disidentes o no asistentes a la Junta general que tuvieren el propósito de ejercitar el derecho a que se refiere el número 1 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, deberán notificarlo por escrito a la Sociedad dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha en que se publique el tercer anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, facultándose al Consejo de Administración para que acuerde, con arreglo a lo previsto en la Ley, la cantidad que deba satisfacerse.

e) En el caso de que previa la obtención de los beneficios fiscales se ejecute y lleve a efecto la fusión con el traspaso en bloque y conservación en «Iberduero» de la totalidad de los respectivos patrimonios sociales que comprenden las cuentas de regularización de las Sociedades absorbidas, se faculta al Consejo de Administración de «Iberduero» para:

1. Incorporar a la cuenta de capital la totalidad del saldo de aquellas cuentas o sólo una parte del mismo en una o varias veces, emitiendo para ello las correspondientes acciones ordinarias de 500 pesetas nominales cada una, dando al artículo 5.º de los Estatutos sociales la redacción que en cada caso proceda.

2. Fijar los derechos económicos de los títulos que se emitan como consecuencia de la incorporación de las cuentas al capital social en las condiciones que libremente decida en cada caso.

3. Simultanear la incorporación de las cuentas de regularización con otras ampliaciones del capital social.

f) El Consejo de Administración queda igualmente autorizado para delegar en el Comité de Gerencia cualquiera de las facultades que se le conceden para llevar a efecto la fusión por absorción que se acuerda.

g) Designar al Presidente del Consejo de Administración, excelentísimo señor don Pedro Careaga Basabe, Conde del Cadagua; al Vicepresidente, don Gervasio Collar y Luis; al Consejero don Juan Ugaldé Aguirrebengoa, y al Director general, don Pedro de Areitio Rodrigo, para que solidaria e indistintamente y en ejecución de los precedentes acuerdos otorguen, en nombre y representación de la Sociedad, las correspondientes escrituras públicas de fusión y emisión de acciones y cualesquiera otras o documentos de descripción de bienes y derechos o aclaratorios que pudieran ser necesarios.

Las personas a quienes se refieren los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán ejercer los derechos que les confieren los menciona-

dos preceptos en la forma y plazos previstos en dicha Ley y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Bilbao, 24 de agosto de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde del Cadagua.—El Secretario general, Félix Sánchez Verde.—10.902-C.

y 3.ª 7-9-1973

CONSTRUCTORA DEL FRESSER, S. A.

Dando cumplimiento al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se indica que esta Sociedad, con fecha veinte de junio de mil novecientos setenta y tres, tomó el acuerdo de reducir el capital en la cuantía de 1.400.000 pesetas.

Ribas de Fresser, 21 de junio de 1973. El Consejero Delegado, Mariano Costa Simón.—10.893-C.

y 3.ª 7-9-1973

ESTUDIOS MORO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Estudios Moro, Sociedad Anónima», que en cumplimiento de los acuerdos sobre reducción de capital social adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión celebrada el día 1 de marzo de 1973 y por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 8 de julio de 1973, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, deberán presentar sus títulos-acciones en las oficinas de la Sociedad para proceder a su estampillado, por lo que recibirán la cantidad de 115 pesetas por acción.

Madrid, tres de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José Luis Arbana Ribera, Presidente del Consejo de Administración.—10.930-C.

MANUFACTURAS SEDO, S. A.

Ampliación del capital

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 7 de junio último, y escritura pública de fecha 6 de julio de 1973, autorizada por el Notario de Barcelona don José Vall Serrano, fué aumentado el capital social en 34.000.000 de pesetas (treinta y cuatro millones de pesetas), mediante la emisión de 17.000 nuevas acciones, ordinarias, nominativas de 2.000 pesetas de valor nominal cada una.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán ejercitar su derecho de preferente suscripción de las nuevas acciones en la proporción de una nueva por cada dos de las que sean poseedores, utilizando a tal efecto los cupones números 39 y 40, previo ingreso

en la Caja social (calle del Consejo de Ciento, número 366, Barcelona) de 500 pesetas por cada acción suscrita. El 75 por 100 restante, o sea 1.500 pesetas por acción, será simultáneamente liberado con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre. Se ha acordado conceder a los accionistas el plazo comprendido entre los días 15 de septiembre y 15 de octubre de 1973 para el ejercicio de su derecho de preferente suscripción, con gastos a su cargo y mediante el cumplimiento de las formalidades que la Ley exige para la válida suscripción de acciones.

Las acciones suscritas y desembolsadas tendrán derecho a los beneficios sociales en la parte correspondiente a partir del 1 de octubre de 1973.

Barcelona, 21 de agosto de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—10.932-C.

BENALMADENA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Sociedad «Benalmádena, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de julio del corriente año cambió de domicilio social de Cristóbal Bordiu, número 35, Madrid, a carretera de Cádiz, kilómetro 227,700, en Benalmádena, Málaga.

Benalmádena-Costa, 28 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—2.897-8.

MANUFACTURAS «FEMU», S. A.

PALMA DE MALLORCA

Habiendo extraviado la acción al portador número 12.427 emitida por esta Sociedad, se ruega su devolución, advirtiéndose que transcurrido el plazo de quince días, sin que aparezca, quedará nula y sin ningún valor y se emitirá el correspondiente duplicado.

Palma, 28 de agosto de 1973.—«Manufacturas Femu, S. A.»: El Presidente del Consejo de Administración, Juan de Arana Luzuriaga.—11.013-C.

TERRAZO CARLET, S. A.

(I.T.E.C.A.S.A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 22 de septiembre actual, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día a la misma hora en segunda, si procediera, en el local social, carretera nacional 340, kilómetro 215, en Carlet (Valencia), con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación de todos los acuerdos tomados en las Juntas generales extraordinarias de la Sociedad, celebradas los días 23 de enero y 27 de febrero, ambos de 1972.

Carlet, 27 de agosto de 1973.—El Consejo de Administración.—3.284-D.

PROMOTORA DE PLANIFICACIONES URBANÍSTICAS Y ACCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(PROIMOSA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en la avenida de Juan XXIII, número 3, planta primera, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 24 de septiembre de 1973, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 25 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdos a tomar en relación con los asuntos judiciales planteados en la vía civil.

2.º Reducción del capital social.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, que hace referencia al capital social.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Colmina Boti.—11.009-C.

FERODO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Albasanz, número 66, Madrid, el día 21 de septiembre, a las diez horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum exigido por la Ley, desde ahora se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de septiembre, a la misma hora y local antedicho.

Madrid, 5 de septiembre de 1973.—El Consejo de Administración.—10.987-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).